

Fundación Charles Darwin

Protocolo de Seguridad en el Trabajo de Campo

Revisado Noviembre 2021

Cuadro de contenidos

Protocolo de Seguridad en el Trabajo de Campo	1
Cuadro de Contenidos	2
1. Objetivo	¡Error! Marcador no definido.
2. Alcance.....	3
3. Políticas.....	3
4. Objetivo de Seguridad.....	4
5. Roles y Responsabilidades.....	4
6. Experiencia Requerida	6
7. Salud y Seguridad	6
8. Aprobación del Viaje de Campo	6
9. Solicitud de la Autorización del Viaje de Campo y Plan Seguridad	6
9.1 Información General, Formularios Administrativos y Documentos.....	7
9.2 Análisis de Seguridad del Viaje de Campo y Diagnóstico de Riesgos	7
9.3 Plan de Viaje	8
9.4 Primeros Auxilios	9
9.5 Plan de Seguridad.....	9
10. Reportando Incidentes	12
11. Implementación y Prueba de Procedimientos	12
12. Consideraciones de Salud y Seguridad	12
a) Rocas de Lava, Precipios y Cavernas.....	12
b) Víctimas de Calor	12
c) Hipotermia.....	13
d) Deshidratación.....	14
e) Seguridad en el Agua (buceo)	14
f) Plantas.....	16
g) Vida salvaje	16
h) Enfermedades	17
i) Exposición a Químicos Tóxicos / Materiales Peligrosos.....	17
j) Equipo Peligroso	18
k) Conducción.....	19
l) Navegación en Bote	19
m) Caminata / Senderismo.....	20
n) Perderse	20
13. Apéndices	20

1. Objetivo

El siguiente documento constituye una guía para el personal de la Fundación Charles Darwin (FCD), científicos visitantes y toda persona que lleve a cabo trabajo de campo a través o bajo el auspicio de la FCD; de forma que se minimicen las amenazas y riesgos a la seguridad del personal. En él constan detalles respecto de los documentos mandatarios que deben ser provistos y las instrucciones sobre cómo completar información adicional, requerida para efectuar trabajo de campo en conjunción con la FCD.

2. Alcance

Se detallan prácticas de campo apropiadas para áreas remotas, que abarcan desde la preparación previa para el trabajo en el campo, incluyendo traslado y acceso al lugar; hasta consideraciones de campamento, requisitos de capacitación, comunicación y respuesta a emergencias.

La autorización para el viaje al campo no será concedida, si no se proporciona la información adecuada para su aprobación al oficial a cargo de la seguridad de la FCD.

3. Políticas

La finalidad de la política subsiguiente es ayudar a evitar los diferentes riesgos. Debe entenderse que no es factible describir todo el potencial de circunstancias relacionado con los peligros y situaciones de riesgo. Cada viaje de campo es único y por tanto debe ser aprobado por el Oficial de Seguridad y la Autorización para el Viaje de Campo debe incluir un Análisis de Riesgo para cada viaje de campo. Se deben tomar precauciones a cada momento para evitar cualquier situación que suponga o implique riesgos para el personal, medio ambiente y/o equipos. Las reglas proporcionadas en este documento deben ser comprendidas antes de involucrarse en actividades concernientes con la Fundación Charles Darwin. Respuestas a preguntas adicionales, las podrá obtener de su supervisor o del Oficial de Seguridad de la Fundación Charles referentes a reglas y/o tareas que no hayan sido cubiertas aquí. Cualquier falta en seguir las reglas y/o prácticas de seguridad, puede resultar en una acción disciplinaria que podría derivarse incluso en la terminación de la relación con la Fundación Charles Darwin.

4. Objetivo de Seguridad

- Describir los requisitos que se deben cumplir para trabajar en áreas remotas, que incluye capacitación, comunicación y respuesta a emergencias para garantizar la seguridad del personal.
- Asegurar que los requisitos detallados en este procedimiento son consistentes con otros reglamentos y manuales de la FCD y del Parque Nacional Galápagos.

5. Roles y Responsabilidades

El Responsable del viaje de campo, es responsable por la salud y bienestar de todos los participantes y la implementación de un Plan de Seguridad. El mismo debe garantizar que todo el personal tenga por lo menos un mínimo entrenamiento y/o experiencia necesaria para emprender el viaje de campo y que todos los participantes entiendan las condiciones y requerimientos.

Los participantes en el viaje de campo deben comprender y atenerse a las regulaciones y requerimientos mencionados

Responsabilidades del personal de la Fundación Charles Darwin:

- Coordinador de Científicos Visitantes: Enviar y recibir todos los formularios administrativos y documentación necesarios referentes a los científicos visitantes y colaboradores, de manera que se asegure que los visitantes estén conscientes de lo que se requiere para emprender un viaje de campo en coordinación con la Fundación Charles Darwin. Mantener actualizados los registros de información relacionados con los visitantes que llevan a cabo viajes de campo.
- Coordinador del Programa de Voluntarios: Coordinar y asistir a los voluntarios para garantizar que todos los formularios relevantes sean completados y la información necesaria proporcionada, de manera que se asegure que los voluntarios conozcan las condiciones de trabajo. Mantener actualizados los registros de información concernientes a voluntarios que participen en viajes de campo.
- Director de Ciencias: Tiene la facultad de la decisión final para autorizar el viaje, sin embargo, en casos habituales la autorización la proporcionara el Oficial de Seguridad.
- Oficial de Seguridad: Asegurar que todos los participantes en los viajes de campo estén conscientes acerca del medio al que irán y de los riesgos que implican dicho medio. Que todo el personal que participa, haya completado de manera exitosa los requerimientos mínimos. Informar al Director de Ciencias que los requerimientos han sido cumplidos de cada viaje de campo. Mantener actualizados los registros de información

concernientes al personal de la FCD que llevará a cabo viajes de campo. Adicionalmente, estará a cargo de centralizar la base de datos junto con la información acerca de los viajes de campo de los científicos visitantes y colaboradores.

- Facilidades de Servicios: En conjunción con el Coordinador de Científicos Visitantes, y el Oficial de Seguridad será responsable de organizar la logística para los viajes de campo.
- Gerente de Recursos Humanos: En coordinación con el Coordinador de Científicos Visitantes, y el Oficial de Seguridad, será responsable de obtener el seguro y otros trámites relevantes para la participación del personal en viajes de campo.

6. Experiencia Requerida

Para participar en trabajo de campo en áreas remotas, el Responsable del viaje de campo deberá de asegurar que tanto él, como quienes participan del viaje cumplan con los siguientes requerimientos:

- Experiencia y/o capacitación relacionada con el trabajo de campo a realizar, ejemplo: la manipulación de determinado animal, de químicos tóxicos, etc.
- Análisis de Riesgos y Medidas de Seguridad del viaje de Campo. (Documento a ser completado)
- Primeros Auxilios Básicos

El Oficial de Seguridad deberá de poseer el entrenamiento de seguridad adecuado para transmitir los procedimientos correctos a los participantes en el trabajo de campo.

7. Salud y Seguridad

Es derecho de cada uno de los participantes del viaje de campo; a no realizar una determinada actividad si usted se siente incómoda/o con las condiciones o bien siente que no es seguro. Es su responsabilidad aplicar este derecho. SI USTED NO SE SIENTE CÓMODO/A REALIZANDO LA ACTIVIDAD, NO LO HAGA.

8. Aprobación del Viaje de Campo

El proceso de completar la “Solicitud de Autorización de Viaje de Campo y Plan de Seguridad” y la comunicación subsiguiente con el Oficial de Seguridad son obligatorios para todo el personal y visitantes que reciben apoyo de la FCD.

Cualquier trabajo de campo que se lleve a cabo en las Islas Galápagos con o a través de la Fundación Charles Darwin, tiene que ser aprobado por el Oficial de Seguridad y autorizado por el Director de Ciencias o el personal delegado para ello. Para solicitar permiso de emprender un viaje de campo, la información debe ser remitida para análisis con un mínimo de 5 días laborales, y previo al mismo deberá de haber una reunión de todos los participantes, con el Oficial de Seguridad. El viaje de campo no será aprobado a menos que esta reunión se realice y el Oficial de Seguridad esté conforme con los preparativos para el viaje de campo y la aptitud de los participantes.

Los participantes en el viaje de campo que no hayan firmado el Documento de autorización referente a la Seguridad, no serán autorizados a emprender el viaje de campo.

Para mayor información o remisión de la “Solicitud de Autorización de Viaje de Campo y Plan de Seguridad”, por favor contactarse con el oficial de Seguridad:

Email: nicolas.padilla@fcdarwin.org.ec

Fundación Charles Darwin, Puerto Ayora Galápagos, Ecuador

9. Solicitud de Autorización para el Viaje de Campo y Plan de Seguridad (Apéndice 1)

Viajes del personal de la FCD o visitantes:

Todos los viajes incluyendo los llevados a cabo por el personal de la FCD o visitantes de la FCD requieren que un Plan de Seguridad sea enviado al Oficial de Seguridad de la FCD, al menos cinco días laborales antes de cada viaje de campo. Una vez que se reciba confirmación y aprobación del plan de seguridad del viaje de campo, éste podrá proseguir. En el caso de numerosos viajes diarios desde áreas pobladas en un periodo determinado, podrá ser remitido solo una “Solicitud de Autorización para el Viaje de Campo y Plan de Seguridad”. Dicha solicitud, deberá comprender lo siguiente:

- 1) Información General
- 2) Análisis de Riesgos y Medidas de Seguridad del viaje de Campo.
- 3) Plan de Viaje
- 4) Primeros Auxilios
- 5) Plan de Seguridad

9.1 Información General, Formularios Administrativos y Documentos

Una variedad de formularios administrativos e información deben proporcionarse antes que un trabajo de campo se lleve a cabo. Los mismos serán solicitados oportunamente a través de la Coordinadora de Científicos y/o durante los procedimientos previos al viaje de campo.

Los formularios se describen a continuación:

- a) Copias de documentos de identidad y/o pasaportes (para participantes que no pertenecen al personal de la FCD, estudiantes o asistentes)
- b) Copias o detalles de contratos de seguros médicos, de vida y políticas (para participantes que no pertenecen al personal de la FCD, estudiantes o asistentes)
- c) Solicitud para Autorización de Viaje de Campo y Plan de Seguridad, de la Fundación Charles Darwin (Apéndice 1)
- d) Información Personal, Médica y de Contacto (Apéndice 2)
- e) Declaratoria de Responsabilidad del Parque Nacional Galápagos y formularios de cuarentena

9.2 Análisis de Riesgos y Medidas de Seguridad del viaje de Campo.

Un Análisis Formal de Seguridad de Viaje de Campo o Diagnóstico de Riesgos debe ser elaborado antes de cada viaje de campo y debe ser discutido con todos los participantes antes de la presentación del mismo al Oficial de Seguridad de la FCD. Estos son los criterios más importantes para obtener la aprobación de un viaje de campo. La aprobación no será concedida a menos que se proporcione suficiente detalle del viaje.

Se necesitará, asimismo, una descripción detallada de las actividades a realizarse durante el viaje de campo, las precauciones que se tomarán, detalles de los sitios a ser visitados (se requieren las coordenadas del lugar) y /o el área de trabajo (perímetro del área demarcada en un mapa). Algunos de los riesgos y peligros más comunes en Galápagos a continuación: 1) deshidratación, 2) agotamiento o golpe por calor, 3) caídas y abrasiones, y 4) perderse. De allí que en cada plan deberá explicarse cómo se mitigarán estos peligros. Asimismo, una lista con cantidades de agua y alimentos se requiere para demostrar que exista suficiente para el total del equipo y para la duración del viaje.

Precauciones Generales de Seguridad:

- Conducir un vehículo representa una actividad de alto riesgo y puede resultar en un potencial alto de muerte. Para reducir dicho riesgo, solo el personal autorizado (que haya tomado una prueba de conducción y disponga de una licencia de manejo vigente) puede conducir los vehículos de la FCD.
- Solo personal autorizado (que haya tomado una prueba de conducción de botes y disponga de una licencia autorizada) podrá manejar botes.

- Solo aquellas personas que dispongan de una licencia válida para la posesión de armas tendrá acceso a ellas y podrá usarlas.
- Las precauciones para cualquier químico tóxico a ser usado durante los viajes de campo deberán ser incluidas en el Plan de Seguridad, éstas pueden ser obtenidas desde la página Web: www.msds.com.
- Equipo para Protección Personal Apropiada (como guantes, gorras, cascos, gafas de seguridad, etc.) debe ser incluido donde sea necesario.
- Asegurarse de informar a alguna persona a dónde irá y cuándo retornará.
- Observe señales de agotamiento por calor, esto es, cuando alguien empieza a comportarse de manera extraña o se queja de fatiga.
- Beba agua al menos una vez cada hora, aunque no esté sediento.
- Revise el color de su orina. Un color claro significa que usted está bebiendo suficiente agua, un color oscuro significa que usted precisa beber más.
- Permanezca a la sombra cuando descanse.
- No se quite la camiseta en el sol.

9.3 Plan de Viaje

Un Plan de Viaje deberá ser remitido y habrá de incluir lo siguiente:

- 1) Medios de transporte requeridos.
- 2) Nombre del responsable de la coordinación del medio de transporte.
- 3) Fecha y hora del inicio/embarque.
- 4) Fecha y Hora estimada de retorno / desembarque.
- 5) Nombre de la persona de contacto que se encuentre en un área poblada pendiente del retorno y con conocimiento de fecha, hora y demás detalles.
- 6) Información adicional que sea de relevante o de importancia respecto al viaje
- 7) Número de participantes

9.4 Primeros Auxilios

El Oficial de Seguridad deberá de poseer la suficiente capacitación en primeros auxilios y seguridad para transmitir los procedimientos correctos a los participantes en campo. Se requiere, además el manejo adecuado de los idiomas Español e inglés para comunicarse.

Al menos un participante del viaje de campo debe tener suficiente conocimiento y experiencia para administrar primeros auxilios.

Es mandatario llevar un botiquín de Primeros Auxilios en todos los viajes de campo. La composición del botiquín de Primeros Auxilios debe tomar en cuenta las condiciones y los riesgos que surjan durante el viaje. La lista de chequeo de

los contenidos del botiquín de Primeros Auxilios debe incluir una descripción y uso de cada artículo dentro de éste.

9.5 Plan de Seguridad (Comunicación y Emergencias)

El plan de seguridad debe completarse y cumplirse obligatoriamente. En cada viaje de campo debe haber un medio de comunicación con un área poblada. En el evento de una emergencia, estos planes serán la base de la acción. En donde aplique, un mapa del área en cuestión con puntos de ruta de GPS indicados, debe ser adjuntado a la Solicitud del Viaje de Campo.

El Plan de Seguridad debe ser compilado y distribuido a aquellos involucrados antes de la partida. Como mínimo debe detallar:

- ¿Quién es el/los principal/es científico/s?
- ¿Quién es responsable del viaje de campo, a que organización pertenece?
- ¿Quiénes son los participantes?
- ¿Cuándo comenzará el viaje de campo?
- ¿Cuándo finalizará el viaje de campo?
- ¿Qué medios de comunicación serán usados (incluyendo un respaldo cuando sea necesario)?
- ¿Quién está haciendo el seguimiento del viaje de campo (monitoreo y recepción de llamadas en un área poblada)?
- ¿Cuáles son las responsabilidades de los contactos de la Fundación Charles Darwin?
- Si el viaje de campo está compuesto por varios grupos en la misma área, especifique el tiempo de comunicación con la persona responsable del viaje de campo. El intervalo de tiempo entre comunicaciones no debe exceder las 24 horas.
- Si existiese un plan de comunicación con una persona en un área poblada, el cronograma de responsabilidades debe ser descrito en detalle.
- Todos los miembros del equipo deberán demostrar destreza en el uso del equipo de comunicaciones al Oficial de Seguridad antes de la partida, y estar en posesión de los números de contacto para emergencias.

De ser necesario, puede solicitar asesoría y consejo para desarrollar un plan de comunicación al Oficial de Seguridad o a su reemplazo designado.

Plan de Acción para Emergencias

En el caso de que ocurriese una lesión como producto de un accidente, deben seguirse ciertos protocolos para asegurar tiempos de respuesta rápidos y eficientes.

1) Lesión Menor

- a) Aplicar los Primeros Auxilios apropiados y estabilizar la herida.
- b) Informar de la lesión a su supervisor

2) Lesión Grave

- a) Una vez que se ha asegurado que no existan otros peligros en el lugar, diagnosticar la situación y administrar primeros auxilios en lo posible (estabilizar a la víctima y a la herida)
- b) Si se considera que la situación es de emergencia y se requiere de una evacuación o transporte a un hospital, comuníquese con el Oficial de Seguridad de la Fundación Charles Darwin.
- c) Si llama de un teléfono satelital de la FCD, use el directorio de marcado rápido provisto para el efecto o bien marque el número como se indica en las tarjetas adjuntas.
- d) Remitirse al listado de "Teléfonos útiles en el caso de Emergencia" disponibles a través del Oficial de Seguridad
 - i. Explicar que se encuentra en una situación de emergencia.
 - ii. Informe el número de teléfono del cual está usted llamando, en caso de que ocurra una desconexión.
 - iii. Diga su nombre, tipo de emergencia y causa del incidente, y si hubiese ocurrido una lesión informe el nombre y detalles de la persona o personas lesionadas.
 - iv. Informe de su localización: isla, región y coordenadas xxoyy' S/N, xxoyy' W
 - v. Solicite la asistencia necesaria. Si es preciso, demande una evacuación al centro médico más cercano y adecuado.
- e) Una vez que la evacuación médica o la transportación haya iniciado, permanezca con la persona y administre primeros auxilios y confort general. Permanezca con la persona hasta que sea remitida a un centro médico.
- f) Una vez que la persona reciba atención médica, informar al Oficial de Seguridad de la Fundación Charles Darwin acerca del incidente. Él o ella le asesorará respecto de los trámites necesarios a seguir, si los hubiere.

En cualquier emergencia, un registro de eventos debe ser elaborado todo el tiempo hasta que la emergencia haya sido resuelta. Detalles de tiempos, eventos y acciones deberán ser registrados tan pronto como sea factible.

Números de Contacto para Emergencias

Fundación Charles Darwin
Oficina: (593)5 2526 146/7 ext.120
Fax: (593)5 2526 146/7 ext.102

Favor tener en cuenta: números de teléfonos de la casa y celulares son solo para emergencias.

Por favor comuníquese primero con la FCD.

Fundación Charles Darwin

Nicolas Padilla	Responsable de Logística	(593) 5 2526 146 ext. 105	(099) 199 1675
2. Julio Delgado	Coordinador de operaciones	(593) 5 2526 146 ext. 168/148	(099) 568 8571
3. Marta Romoleroux	Coordinadora Científicos Visitantes	(593) 5 2526 146 ext.105	(099) 497 4222
4. María José Barragán	Directora de Ciencias	(593) 5 2526 146 ext.104	(098) 164 7412
5. Johanna Carrion	Relaciones interinstitucionales	(593) 5 2526 146 ext.130	(099) 271 1982

10. Reportando Incidentes

Todas las acciones de no-conformidad, incidentes y observaciones generales serán registradas y el Oficial de Seguridad hará circular dicha información. Se mantendrá una base de datos de incidentes con toda la información disponible de incidentes de la FCD y PNG.

11. Implementación y Evaluación del Protocolo

Este protocolo es evaluado cada vez que el personal trabaja en áreas remotas. La información circula a través de reuniones en la Fundación Charles Darwin.

12. Salud y Consideraciones de Seguridad

SI USTED CONSIDERA QUE LA ACTIVIDAD U ACCION POR EJECUTAR NO ES SEGURA O NO SE SIENTE LO SUFICIENTEMENTE COMODO PARA REALIZARLA; **“NO LA REALICE”**.

Es su deber y responsabilidad el cumplir con este principio básico y fundamental.

a) Rocas de Lava, Precipicios y Cavernas

Las rocas de lava, precipicios y cavernas son altamente erosivas y los afloramientos de rocas NO SIEMPRE SON ESTABLES PARA INICIAR ASCENCIONES/ TREPAR RISCOS. Cuando se trabajo en terreno inestable o suelto o cerca de bordes de precipicios:

1. No confíe en que los soportes de manos/pies son sólidos
2. No trabaje solo
3. Use su buen juicio acerca de lo que es seguro y lo que no
4. Use ropa y equipo apropiado.

b) Víctimas de Calor

En ocasiones, usted podría estar trabajando bajo el sol y esforzándose físicamente. Beba agua, use un sombrero de ala ancha, tome pausas a la sombra, y permanezca consciente de cómo se siente y de la condición de los que lo rodean. Las oportunidades de volverse una víctima de calor son grandes en el medio ambiente de Galápagos. Si sospecha de agotamiento por calor, busque la manera más conveniente de refrescarse, tratar el choque por calor y tomar/dar agua de forma lenta. Si no es tratado, el agotamiento por calor puede conducir a un golpe de calor, una enfermedad bastante seria que puede ser fatal. A continuación, se

detallan los tipos de víctimas por calor y su tratamiento cuando existe poco agua y la ayuda médica no está disponible.

i. Quemadura de sol

Mientras se trabaja en el campo, usted puede experimentar días de intensa exposición al sol. Use bloqueador solar, un sombrero de ala ancha, y ropa protectora para evitar quemaduras de sol. Es preferible usar ropa ligeramente coloreada.

ii. Calambres por calor

La pérdida de sal debido a la excesiva sudoración causa calambres por efectos del calor. Los síntomas van desde calambres moderados hasta casos de calambres musculares severos en piernas, brazos o abdomen. Estos síntomas podrían iniciarse con una molestia muscular moderada. En esos casos, usted debe parar toda actividad física, quedarse a la sombra y beber agua. Si usted no acierta a reconocer tempranamente los síntomas y continua con la actividad física, el resultado serán calambres musculares severos y dolor. Trate los calambres de la misma manera que para el agotamiento producido por el calor (como se describe a continuación). Si éstos inician en los pies, NO se quite los zapatos. Si usted está en la playa, NO vaya al mar a nadar.

iii. Agotamiento generado por calor

Una gran pérdida de agua corporal y sales causa la fatiga por calor. Los síntomas son dolor de cabeza, confusión mental, irritabilidad, sudoración excesiva, debilidad, mareos, calambres, y piel pálida, húmeda y fría. En esos casos, busque un lugar a la sombra inmediatamente. Aflójese la ropa. Rocíe agua sobre la ropa y la piel y abaníquese. Beba pequeñas cantidades de agua cada tres minutos. Es muy importante permanecer quieto y descansar. Si está en la playa, NO vaya al mar a nadar.

iv. Golpe de Calor

Una lesión grave a causa del calor puede producirse por la pérdida extrema de agua y sales y la incapacidad del cuerpo de enfriarse. Una persona puede morir si no logra enfriarse inmediatamente. Los síntomas son ausencia de sudor, piel seca y caliente, dolor de cabeza, mareo, pulso rápido, náusea, vómito, y confusión mental la cual podría conducir a la inconsciencia. Si ello llegase a ocurrir, busque refugio inmediatamente bajo la sombra. Aflójese la ropa. Vierta agua sobre la ropa y la piel (no importa si el agua está contaminada o salobre) y abaníquese. Proporcione masajes en brazos, piernas y cuerpo. Si la

persona está consciente déjela beber pequeñas cantidades de agua cada tres minutos. Busque atención médica inmediata.

c) Hipotermia

Es muy probable que los participantes de campo estén expuestos a agua fría y/o cambios repentinos del clima. Por ello, es recomendable usar o llevar ropa adecuada. Una exposición prolongada a temperaturas frías podría causar hipotermia.

Hipotermia

Definida como la incapacidad del cuerpo de mantener una temperatura de 36 °C (97 grados F). La exposición al frío o a temperaturas frías por un periodo corto o largo puede causar hipotermia. La deshidratación y la falta de comida y descanso predisponen a una persona a sufrir de hipotermia.

A diferencia del ataque por efectos del calor, una persona con hipotermia debe ser gradualmente calentada (p.ej. tenderse al lado de otra persona para maximizar el contacto corporal). Reemplazar la ropa húmeda por una seca. Envuelva a la persona en ropa caliente o sábanas (las mantas térmicas de emergencia que se encuentran generalmente en el Botiquín de Primeros Auxilios, son especialmente útiles en estos casos). Reemplazar los fluidos perdidos. Buscar atención médica inmediata.

d) Deshidratación

Es importante permanecer hidratado en cualquier situación de trabajo a la intemperie. Mantener su cuerpo hidratado prevendrá muchas enfermedades relacionadas con el calor. Cada trabajador de campo deberá portar, por consiguiente, suficiente agua (un mínimo de 4 litros por persona por día) o bien otras bebidas no alcohólicas y es recomendable beber regularmente para evitar la deshidratación.

e) Seguridad en el Agua (buceo)

Requisitos para bucear con la FCD

Empleados:

1. Tener una licencia acreditada como Buzo de rescate o bien una licencia similar para buceo. Proveer una copia.
2. Tener al menos 50 inmersiones registradas (al menos 50% en condiciones similares a las existentes en Galápagos – (traje 7mm , corrientes y oleaje fuertes y visibilidad pobre)

3. Realizar un chequeo pre-inmersión, supervisado por el Oficial de seguridad de buceo (OSB), en el cual deberá de realizar cómodamente destrezas básicas tales como:
 - a. Recuperación del regulador
 - b. Vaciar el Visor
 - c. Control de flotabilidad
 - d. Recuperar pesos
 - e. Compartir aire
 - f. Ascensos de Emergencia
 - g. Asistir a un buzo inconsciente
 - h. Otros a criterio del OSB
4. Tener una póliza de seguro vigente que cubra actividades de buceo. Proveer una copia.
5. Llenar y firmar el formulario “Información personal”.
6. Llenar y firmar por duplicado el formulario “Declaración de voluntad de absolución de responsabilidades y de aceptación de riesgos e indemnizaciones”
7. Llevar a cabo un examen físico anual
8. Poseer equipo de buceo y de seguridad (silbato, señal visual, cuchillo, etc.) que estén en óptimas condiciones.
9. Poseer, entender y cumplir con las diferentes regulaciones descritas en el Manual de seguridad de Buceo.

Voluntarios y estudiantes

1. Tener una licencia acreditada para buceo. Proveer una copia
2. Tener al menos 20 inmersiones registradas – (traje 7mm , corrientes y oleaje fuertes y visibilidad pobre)
3. Realizar un chequeo pre-inmersión, supervisado por el Oficial de seguridad de buceo (OSB), en el cual deberá de realizar cómodamente destrezas básicas tales como:
 - i. Recuperación del regulador
 - j. Vaciar el Visor
 - k. Control de flotabilidad
 - l. Recuperar pesos
 - m. Compartir aire
 - n. Ascensos de Emergencia
 - o. Asistir a un buzo inconsciente
 - p. Otros a criterio del OS relacionadas en las actividades que el buzo puede estar involucrado en el futuro.
4. Poseer una póliza de seguro vigente que cubra actividades de buceo. Proveer una copia
5. Completar y firmar el formulario “Información Personal”
6. Llenar y firmar en duplicado el formulario “Declaración de voluntad de absolución de responsabilidades y de aceptación de riesgos e indemnizaciones”.

7. Llevar a cabo un examen físico anual.
8. Poseer equipo de buceo y de seguridad (silbato, señal visual, Cuchillo, etc.) que estén en óptimas condiciones.
9. Poseer, entender y cumplir con las diferentes regulaciones descritas en el Manual de seguridad de Buceo
10. Bucear siempre con un compañero que posea mayor experiencia.

Científicos Visitantes y asistentes

1. Disponer de una licencia de buzo acreditada. Proporcionar una copia
2. Poseer una póliza de seguro vigente que cubra buceo. Proporcionar una copia
3. Llenar y firmar en duplicado el formulario “Declaración de voluntad de absolución de responsabilidades y de aceptación de riesgos e indemnizaciones
4. Llenar y firmar el formulario de “Información personal”.
5. Poseer equipo de seguridad y buceo (silbato, señal visual, cuchillo, etc.) en óptimas condiciones.
6. Entender y cumplir con las diferentes regulaciones descritas en el “Manual de Seguridad de Buceo” .

f) Plantas

Plantas venenosas en Galápagos
No coma ningún fruto.

- i. Manzana Venenosa.(Manzanillo) En el caso de que usted entre en contacto con la manzana venenosa (manzanillo), lave la ropa y la piel con agua y jabón tan pronto como sea posible. Asimismo, están disponibles en las farmacias cremas que ayudan a calmar el escozor en la piel.

g) Vida salvaje

Siga los reglamentos del Parque Nacional Galápagos referentes a interacciones con animales.

i. Ratas y Ratones

Prevenir mordeduras de roedores usando guantes protectores y siguiendo instrucciones apropiadas para manipulación de estos animales. En el caso de una mordedura, siga los procedimientos adecuados de primeros auxilios.

Todo el personal que deba manipular ratones, ratas y sus cadáveres debe usar guantes de plástico látex.

ii. Aves

Lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol después de manipular aves para prevenir alguna infección con una posible enfermedad.

iii. Garrapatas

Usar ropa y accesorios protectores y realice revisiones para detectar la presencia de garrapatas cuando sea necesario.

iv. Depredadores (p.ej. lobos de mar, tiburones, perros, gatos, etc.)

- Usar Equipo de Protección Apropriado para reducir el riesgo de transmisión de enfermedad y/o lesión. Aplique precaución extrema si se requiere manipulación o contacto con dichos animales.
- Protocolos de Seguridad serán proporcionados dependiendo de los casos. Estos protocolos deben estar bien detallados en los planes de seguridad para estos proyectos.

h) Enfermedades

Riesgos de enfermedad en Galápagos

i. Tétanos

Las esporas de los organismos causantes de la enfermedad pueden entrar en el cuerpo a través de heridas, perforaciones, laceraciones o quemaduras que se hayan contaminado con suciedad o excremento, no necesariamente se contrae la enfermedad solo con metal enmohecido. Todos los trabajadores de campo deberán tener la vacuna vigente contra el tétanos.

ii. Diarrea

Una dolencia común, debilitante, causada por beber agua contaminada, comida en mal estado o usar platos sucios. Usted puede evitar muchas de estas causas practicando medidas sanitarias básicas y medicina preventiva. Si tiene diarrea, trátela de acuerdo con los suministros presentes en el Botiquín de Primeros Auxilios, el cual debe incluir medicina antidiarreica. Beba muchos líquidos de rehidratación y/o agua.

i) Exposición a Químicos Tóxicos / Materiales Peligrosos

Precauciones de seguridad para el uso de cualquier químico tóxico durante el viaje de campo, deben ser incluidas en el Plan de Seguridad, las cuales pueden ser obtenidas de la página Web: www.msds.com.

Todos/as los participantes deben leer y comprender el manejo adecuado y las restricciones de uso de estos químicos antes de usarlos, incluyendo pero no limitado al: almacenamiento, eliminación, aplicación de restricciones, y Equipo para Protección Personal.

Todos los individuos que manejan químicos tóxicos deben cumplir con las regulaciones establecidas en el Plan de Seguridad.

- i. Herbicidas son a menudo usados durante el control para los proyectos de erradicación de plantas introducidas. Productos comunes son el Roundup (Glifosato 747 y Glifosato 390) y Combo (Picloram plus metsulfuron methyl).
- ii. Raticidas, se usan más frecuentemente durante los proyectos de erradicación de roedores. Los más comunes de todos son los anticoagulantes brodifacoum y difacenone.
- iii. Pesticidas, se usan más frecuentemente durante el control o proyectos de erradicación de animales introducidos. Productos comunes usados para ese propósito por el GNP son el Brodifacoum y 1080 (sodio fluoro acetato) y deben ser administrados solamente por personal debidamente entrenado. No existen antídotos específicos para 1080, sin embargo, la vitamina K es el antídoto para el Brodifacoum, pero debe ser administrada por un médico.

Herbicidas, Raticidas y Pesticidas pueden ser peligrosos o fatales si son ingeridos o absorbidos por la piel. Por tanto, se recomienda seguir las precauciones de seguridad proporcionados sobre/en el contenedor y en las instrucciones de fabricación.

j) Equipo Peligroso

i. Machetes

Los machetes deben ser usados con precaución todo el tiempo. Se requiere que los participantes de campo demuestren su habilidad en el uso de este instrumento a la persona responsable del viaje de campo y/o al Oficial de Seguridad.

ii. Armas de Fuego

- Solo el personal autorizado (esto es, que haya aprobado un examen de competencia en el manejo de armas de fuego, y tener una licencia para portar armas) podrá manejar armas de fuego
- Las armas de fuego deben guardarse en una caja protectora con cerradura. Las armas deben permanecer descargadas cuando no están en uso. Se recomienda que las municiones sean guardadas en un contenedor a prueba de fuego/humedad, que estará ubicado en un sitio lejano de las armas de fuego en lo posible. Equipo de Protección adicional, incluyendo protección para los oídos y los ojos deben ser provistos en todos los proyectos que impliquen el uso de armas de fuego.
- Las armas de fuego serán transportadas de manera segura y tal como lo describe el estatuto o reglamento local, y/o la norma de programa apropiada.

- El uso indebido, acciones o conducta irresponsable en torno a las armas de fuego no será tolerado y conducirá a una terminación inmediata de la relación con la FCD y podría resultar incluso en una acción legal.

iii. Bengalas

Solo personal experimentado podrá mantener y utilizar luces de bengala y pistolas lanza-bengalas

k) Conducción

Solo personal autorizado (que haya tomado una prueba de conducción y tenga una licencia de conducir vigente) podrá conducir los vehículos de la FCD u otros. Los conductores serán concientes acerca de sus responsabilidades y del alcance de su autorización antes del uso de los mismos. Todos/as los/as conductores/as autorizados/as deberán conocer la “Ley de Tránsito” ecuatoriana y entender los contenidos allí descritos.

l) Navegación en Botes

Solo personal autorizado (es decir que haya tomado una prueba de competencia en la conducción de botes y tenga una licencia) podrá conducir botes. Los operadores serán concientes y respetuosos acerca de sus responsabilidades y del alcance de su autorización previo el uso de una embarcación. En ningún momento podrán los pasajeros ejercer influencia en el operador/capitán del bote o interferir con la operación y/o acciones relacionadas con el plan de navegación. Los operadores/capitanes de bote designados para el efecto son responsables por la seguridad del pasajero, garantizando que haya suficientes chalecos salvavidas para cada persona a bordo, así como de realizar una revisión general de la embarcación y todos sus componentes.

Al momento de embarcar o desembarcar de un bote y cuando se usen botes rápidos (Fibras) y pangas pequeñas o botes inflables, se deberá usar todo el tiempo un chaleco salvavidas y zapatos cerrados. Una soga de al menos 30 m de largo debe estar disponible todo el tiempo en el caso de que una persona caiga en el agua y tenga dificultades para retornar al bote.

SI USTED NO SE SIENTE CÓMODO REALIZANDO ESTA ACCIÓN, NO LA REALICE

.

m) Caminata / Senderismo

Todos/as los/as participantes deben observar las reglas y no desviarse de las rutas o área determinadas. Todos/as los/as senderistas deben informar de las rutas que piensan tomar al Oficial de Seguridad y portar una radio y /o un teléfono satelital todo el tiempo. Cualquier desviación de los planes originales debe ser claramente explicada y justificada al retorno. Provea rutas alternativas que podría tomar. El Plan de Seguridad debe ser considerado en todo momento.

n) Perderse

Asegúrese que lleva un equipo básico de supervivencia con usted en todo momento cuando esté en el campo y avise a alguien a donde se dirige y cuándo piensa regresar.

El equipo básico de supervivencia debe incluir:

- Radio VHF / Teléfono satelital y/o celular
- GPS con baterías de repuesto y una Brújula
- Al menos 4 litros de agua
- Bloqueador Solar
- Sombrero
- Silbato
- Linterna
- Cinta para marcar objetos o material coloreado brillante
- Una navaja victorinox o multi-herramientas
- Rollo de cuerda delgada.

Si usted se pierde, PERMANEZCA DONDE ESTÁ, y cree una señal visible. Las personas que lo busquen se concentrarán siempre en las rutas previstas – si usted se desvía mucho de esta ruta, se dificultará localizarlo.

13. Apéndices

1. Solicitud de Autorización para Viaje de Campo y Plan de Seguridad
2. Información Personal, Médica y de Contacto.
3. Teléfonos útiles en el caso de Emergencias